

SUNAT		SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN				10 USO SUNAT			
09 FORMULARIO 4949		RUC DEL CONTRIBUYENTE		02 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA		06 USO SUNAT Código de Área Evaluadora		04 NÚMERO DE ORDEN	
APELLIDOS Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL :							28 TELÉFONO		

RUBRO I. DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

TIPO DE SOLICITUD PRESENTADA (Ver Anexo N° 1)		DESCRIPCIÓN		CÓDIGO		IMPORTE SOLICITADO EN DEVOLUCIÓN		39 Seleccionar la modalidad 1. Notas de Crédito Negociables 2. Cheque No Negociable 3. Orden de Pago del Sistema Financiero	
				101		102		☐	
N° DE FORMULARIO 103		N° DE ORDEN 105		PERÍODO TRIBUTARIO 106		Mes		Año	
TRIBUTOS O CONCEPTOS (Ver anexo N° 2)		DETALLE DEL TRIBUTO O CONCEPTO					CÓDIGO		
							107		

RUBRO II. DOCUMENTO QUE GARANTIZA LA DEVOLUCIÓN

TIPO DE DOCUMENTO		N° DE DOCUMENTO		NOMBRE DEL ENTE EMISOR		USO SUNAT	
200 1. Carta Fianza 2. Póliza de Caucción		201				Código del Ente Emisor 203	
FECHA DE EMISIÓN 204		FECHA DE EXPIRACIÓN 205		MONTO DEL DOCUMENTO 206			
TIPO DE DOCUMENTO		N° DE DOCUMENTO		NOMBRE DEL ENTE EMISOR		USO SUNAT	
208 1. Carta Fianza 2. Póliza de Caucción		209				Código del Ente Emisor 211	
FECHA DE EMISIÓN 212		FECHA DE EXPIRACIÓN 213		MONTO DEL DOCUMENTO 214			

RUBRO III. NOTAS DE CRÉDITO NEGOCIABLES SOLICITADAS

CANTIDAD	VALOR	TOTAL
301	302 1'000,000	303
304	306 500,000	307
308	309 100,000	311
312	313 50,000	315
316	317 20,000	318
320	321 10,000	323
324	325 5,000	326
327	329 1,000	330
332	333 500	334
	DIFERENCIA	335
337	TOTAL	338

RUBRO IV. DETALLE PARA TIPO DE SOLICITUD 08, 13,14 o 16 (PÉRDIDA, NCN NO UTILIZADA, DETERIORO, DESTRUCCIÓN o CHEQUE NO RECOGIDO)

NÚMERO DE NCN / CHEQUE	IMPORTE	NÚMERO DE NCN / CHEQUE	IMPORTE
600	604	609	614
601	606	610	615
602	607	611	616
603	608	612	617

DATOS DEL CONTRIBUYENTE O RESPONSABLE		13	
APELLIDOS Y NOMBRES		Sello y Fecha de Recepción SUNAT	
FIRMA			

ANEXO 1
TIPO DE SOLICITUD PRESENTADA

COD	CONCEPTO	COD	CONCEPTO
	<u>Beneficios Tributarios</u>		<u>Pagos indebidos o en exceso</u>
01	Saldo a favor material de beneficio.	02	Devolución de pago indebido o en exceso.
04	Reintegro Tributario - Selva.	03	Devolución de monto no utilizado - DCTP.
05	Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales.	23	Devolución de Proveedores del Régimen de retenciones no aplicadas del IGV.
06	Adquisiciones con donaciones del exterior.	26	Devolución Percepciones IGV No utilizadas.
07	Régimen de Recuperación anticipada del IGV.	28	Devolución Percepciones IGV Nuevo RUS.
24	Devolución Definitiva IGV Etapa de exploración - Minera.	29	Percepciones - Sujetos no afectos IGV - Importaciones.
25	Devolución Definitiva IGV Etapa de exploración - Hidrocarburos.	10	Otros (que no correspondan a las anteriores).
27	Devolución Reintegro Tributario Editor de Libros.		<u>Administrativos</u>
34	Recuperación Anticipada del IGV - D. Leg. 973.	08	Pérdida de NCN / Cheque.
36	Recuperación Anticipada del IGV -REMYPE. El importe solicitado no podrá ser menor a 1 UIT vigente a la fecha de presentación de la solicitud.	12	Modificatoria de solicitud presentada anteriormente.
37	Ley 28754 Reintegro Tributario. El importe solicitado no podrá ser menor a 36 UIT vigente a la fecha de presentación de la solicitud.	13	NCN no utilizada en plazo exigido.
38	Ley 27360 Sector Agrario. El importe solicitado no podrá ser menor a 4 UIT vigente a la fecha de presentación de la solicitud.	14	Deterioro - Destrucción de NCN / Cheque.
39	Recuperación Anticipada del Art. 78 - IGV. El importe solicitado no podrá ser menor a 4 UIT vigente a la fecha de presentación de la solicitud.	15	Devolución de monto no utilizado - NCN.
		16	Cheque no recogido o no cobrado dentro del plazo de vigencia.

ANEXO 2
CÓDIGOS DE TRIBUTO

COD	CONCEPTO	COD	CONCEPTO
1011	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS - CUENTA PROPIA	4111	NUEVO RUS CATEGORÍA 11
1022	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS - IMPORTACIONES - RETENCIONES	4112	NUEVO RUS CATEGORÍA 12
1032	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS - PROVEEDORES RETENCIONES	4113	NUEVO RUS CATEGORÍA 13
1041	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS - Utilización Servicios Prestados No Domiciliados	4114	NUEVO RUS CATEGORÍA 14
1052	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS - RÉGIMEN PERCEPCIÓN	4115	NUEVO RUS CATEGORÍA 15
1053	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS - PERCEPCIÓN ADUANAS	4121	NUEVO RUS CATEGORÍA 21
1054	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS - VENTA INTERNA	4122	NUEVO RUS CATEGORÍA 22
3011	IMPUESTO A LA RENTA - PRIMERA CATEGORÍA - CUENTA PROPIA	4123	NUEVO RUS CATEGORÍA 23
3031	IMPUESTO A LA RENTA - TERCERA CATEGORÍA - CUENTA PROPIA	4124	NUEVO RUS CATEGORÍA 24
3038	ITAN - IMPUESTO TEMPORAL A LOS ACTIVOS NETOS	4125	NUEVO RUS CATEGORÍA 25
3071	IMPUESTO A LA RENTA - REGULARIZACIÓN - OTRAS CATEGORÍAS	7091	IMPUESTO DE SOLIDARIDAD A FAVOR DE LA NIÑEZ DESAMPARADA
3081	IMPUESTO A LA RENTA - REGULARIZACIÓN - TERCERA CATEGORÍA	8061	COSTAS PROCESALES
3111	IMPUESTO A LA RENTA - RÉGIMEN ESPECIAL	8062	GASTOS DE COMISO INTERNAMIENTO O REMATE DE BIENES COMISADOS
5083	IES - TRABAJADORES INDEPENDIENTES	8063	GASTOS ADMINISTRATIVOS - COBRANZA COACTIVA
5210	ES SALUD - SEGURO REGULAR LEY 26790	8021	TESORO - FRACCIONAMIENTO ART. 36 PDT 687
5310	ONP - CONTRIBUCIONES AFILIADOS OBLIGATORIOS LEY 19990	8029	TESORO - FRACCIONAMIENTO ART. 36 EXCEPCIONAL - PDT 686
5612	COSAP CONTRIBUCIONES SOLIDARIA D.L. 28046	8131	ITF CUENTA PROPIA
		8132	ITF RETENCIONES Y PERCEPCIONES
3072	IMPUESTO A LA RENTA - REGULARIZACIÓN - PRIMERA CATEGORÍA	3074	IMPUESTO A LA RENTA - REGULARIZACIÓN - SEGUNDA CATEGORÍA
3073	IMPUESTO A LA RENTA - REGULARIZACIÓN - RENTA DE TRABAJO		

Señor Contribuyente, puede consultar en SUNAT Virtual: www.sunat.gob.pe la relación de todos los códigos de tributos, fraccionamientos y multas autorizadas por la SUNAT; así como la relación de Centros de Servicios al Contribuyente a nivel nacional.

A través de SUNAT Operaciones en Línea (SOL) podrá consultar el estado de su solicitud de devolución, para ello es necesario que cuente con su Código de Usuario y Clave SOL. La devolución mediante orden de pago del sistema financiero solo es aplicable para personas naturales identificadas con Documento Nacional de Identidad DNI (recuerde que no es válido para tributos de ESSALUD y ONP).

Recuerde que para recoger cualquier documento vinculado al resultado de la devolución debe identificarse con su Documento Nacional de Identidad original y vigente.

Central de Consultas:

- 0-801-12-100 (desde teléfonos fijos, al costo de una llamada local).
- (01) 315-0730 / *4000 (desde celulares)

Horario de atención de lunes a viernes de 08:30 a.m. a 06:00 p.m. Sábados: 09:00 a.m. a 01:00 p.m.

Las notificaciones que realiza la SUNAT a través de diferentes empresas, no generan costo al contribuyente, por lo tanto no efectúe ningún pago a la persona que le deja algún documento en su domicilio fiscal.

CONTRIBUYENTE

06/2018

AL
DEL

SUNAT		SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN				10 USO SUNAT			
09 FORMULARIO 4949		RUC DEL CONTRIBUYENTE		02 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA		06 USO SUNAT Código de Área Evaluadora		04 NÚMERO DE ORDEN	
APELLIDOS Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL :							28 TELÉFONO		

RUBRO I. DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

TIPO DE SOLICITUD PRESENTADA (Ver Anexo N° 1)		DESCRIPCIÓN		CÓDIGO		IMPORTE SOLICITADO EN DEVOLUCIÓN		39 Seleccionar la modalidad 1. Notas de Crédito Negociables 2. Cheque No Negociable 3. Orden de Pago del Sistema Financiero	
				101		102		☐	
N° DE FORMULARIO		103		N° DE ORDEN		105		PERÍODO TRIBUTARIO	
								106	
Mes		Año							
TRIBUTOS O CONCEPTOS (Ver anexo N° 2)		DETALLE DEL TRIBUTO O CONCEPTO						CÓDIGO	
								107	

RUBRO II. DOCUMENTO QUE GARANTIZA LA DEVOLUCIÓN

TIPO DE DOCUMENTO		N° DE DOCUMENTO		NOMBRE DEL ENTE EMISOR		USO SUNAT			
200 1. Carta Fianza 2. Póliza de Caucción		201				Código del Ente Emisor 203			
FECHA DE EMISIÓN		Día Mes Año		FECHA DE EXPIRACIÓN		Día Mes Año		MONTO DEL DOCUMENTO	
204				205				206	
TIPO DE DOCUMENTO		N° DE DOCUMENTO		NOMBRE DEL ENTE EMISOR		USO SUNAT			
208 1. Carta Fianza 2. Póliza de Caucción		209				Código del Ente Emisor 211			
FECHA DE EMISIÓN		Día Mes Año		FECHA DE EXPIRACIÓN		Día Mes Año		MONTO DEL DOCUMENTO	
212				213				214	

RUBRO III. NOTAS DE CRÉDITO NEGOCIABLES SOLICITADAS

CANTIDAD	VALOR	TOTAL
301	302 1'000,000	303
304	306 500,000	307
308	309 100,000	311
312	313 50,000	315
316	317 20,000	318
320	321 10,000	323
324	325 5,000	326
327	329 1,000	330
332	333 500	334
	DIFERENCIA	335
337	TOTAL	338

RUBRO IV. DETALLE PARA TIPO DE SOLICITUD 08, 13,14 o 16 (PÉRDIDA, NCN NO UTILIZADA, DETERIORO, DESTRUCCIÓN o CHEQUE NO RECOGIDO)

NÚMERO DE NCN / CHEQUE	IMPORTE	NÚMERO DE NCN / CHEQUE	IMPORTE
600	604	609	614
601	606	610	615
602	607	611	616
603	608	612	617

DATOS DEL CONTRIBUYENTE O RESPONSABLE		13	
APELLIDOS Y NOMBRES			
FIRMA		Sello y Fecha de Recepción SUNAT	

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO 4949 SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

I. CONSIDERACIONES GENERALES

- El presente formulario se utilizará para solicitar la devolución del importe de tributos administrados por la SUNAT, debiendo ser presentado en la intendencia Regional, Oficina Zonal o Centro de Servicios al Contribuyente de su jurisdicción.
- Debe llenarse por duplicado siendo su distribución la siguiente: **Original para la SUNAT y copia para el contribuyente.**
- Conservar los importes en Soles sin considerar céntimos.
- Se llenará un Formulario 4949 por tipo de solicitud (Ver Anexo N° 1).
- Los espacios reservados para la SUNAT mediante la leyenda USO SUNAT deberán dejarse en blanco.

II. LLENADO DEL FORMULARIO

RUBRO I DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

El llenado de este Rubro se realizará de acuerdo al tipo de solicitud presentada (Ver Anexo N° 1)

- Casilla 02 :** Anotar el RUC del contribuyente.
- Casilla 39 :** Indicar la modalidad en que se realice la devolución.
- Casilla 101 :** Conservar el tipo de solicitud de acuerdo al Anexo No.1 y su indicación literal.
- Casilla 102 :** Conservar el importe total por el que se solicita devolución.
- Casilla 105 :** Conservar el número de orden del Formulario detallado en el casillero 103.
- Casilla 106 :** Conservar el periodo tributario por el cual se solicita la devolución. En año consigne las cuatro cifras.
- Casilla 107 :** Conservar el código del tributo y su denominación (Ver Anexo N° 2). Podrá consultar en internet por SUNAT Virtual www.sunat.gob.pe la relación de códigos de tributos.

SALDO A FAVOR MATERIA DE BENEFICIO - EXPORTADORES (TIPO DE SOLICITUD 01)

- Casilla 103 :** Conservar el número de Formulario en donde consta el saldo a favor del IGV que corresponde al último periodo tributario vencido a la fecha de presentación de la solicitud.
- Casilla 106 :** Debe consignar al último periodo tributario vencido a la fecha de presentación de la solicitud.

PAGO INDEBIDO O EN EXCESO (TIPO DE SOLICITUD 02)

- Casilla 103 :** Conservar el número de Formulario en donde consta el pago indebido o en exceso.

REINTEGRO TRIBUTARIO IGV (TIPO DE SOLICITUD 04) SELVA (TIPO DE SOLICITUD 27) EDITOR DE LIBROS

- Casilla 102 :** Conservar el importe total de la solicitud de devolución. Para el TIPO 27 el monto solicitado no podrá ser menor a 1 UIT.
- Casilla 106 :** Conservar el periodo tributario correspondiente. En año consigne las cuatro cifras.

MISIONES DIPLOMÁTICAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES (TIPO DE SOLICITUD 05)

- Casilla 102 :** El importe solicitado no podrá ser inferior a 0.25 UIT, vigente a la fecha de presentación de la solicitud.

ADQUISICIONES CON DONACIONES DEL EXTERIOR (TIPO DE SOLICITUD 06)

- Casilla 102 :** El importe solicitado no podrá ser inferior a 0.25 UIT, vigente a la fecha de presentación de la solicitud.

PÉRDIDA DE NOTAS DE CRÉDITO NEGOCIABLE / CHEQUE (TIPO DE SOLICITUD 08)

- Casilla 102 :** Conservar el importe total del cheque o Nota de Crédito Negociable extraviadas o destruidas por la que se solicita una nueva emisión.
- Casilla 103 :** Conservar el número de formulario 4949 en donde se presentó la solicitud original.

Se deberá consignar información en el rubro IV, detallando el número y monto de cada Nota de Crédito Negociable/Cheque perdida(o).

MODIFICATORIA DE SOLICITUD PRESENTADA ANTERIORMENTE (TIPO DE SOLICITUD 12)

Se utiliza para modificar el monto solicitado, por ello deberá llenar necesariamente las casillas 103 y 105.

- Casilla 103 :** Conservar el número de formulario 4949.
- Casilla 105 :** Conservar el número de orden del formulario indicado en la casilla 103.

NCN NO UTILIZADA EN PLAZO EXIGIDO (TIPO DE SOLICITUD 13) DETERIORO-DESTRUCCIÓN DE NOTAS DE CRÉDITO NEGOCIABLES/CHEQUES (TIPO DE SOLICITUD 14)

- Casilla 102 :** Conservar el importe total del cheque o Nota de Crédito Negociables deterioradas o Notas de Crédito Negociables no utilizadas en el plazo exigido por las que solicita una nueva emisión según el tipo de solicitud.
- Casilla 103 :** Conservar el número de formulario 4949 en donde presentó la solicitud original

Se deberá consignar la información en el rubro IV, detallando el número y monto de cada Nota de Crédito Negociable o Cheque.

MONTO NO UTILIZADO POR DOCUMENTO CANCELATORIO - (TIPO DE SOLICITUD 03) NOTAS DE CRÉDITO NEGOCIABLES - (TIPO DE SOLICITUD 15)

- Casilla 102 :** Conservar el importe pagado en exceso.
- Casilla 103 :** Conservar el número de formulario (1052 o 1252) donde conste el pago realizado.

CHEQUE NO RECOGIDO O NO COBRADO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA (TIPO DE SOLICITUD 16)

- Casilla 102 :** Conservar el importe total del cheque por el que solicita una nueva emisión.
- Casilla 103 :** Conservar el número formulario 4949 en donde presentó la solicitud original.

Se deberá consignar información en el rubro IV, detallando el número y monto del cheque no recogido o no cobrado.

RETENCIONES NO APLICADAS DEL IGV (TIPO DE SOLICITUD 23) PERCEPCIONES IGV NO UTILIZADAS (TIPO DE SOLICITUD 26)

- Casilla 105 :** Conservar el número de orden del PDT 621 del último periodo tributario vencido a la fecha de presentación de la solicitud de devolución.
- Casilla 106 :** Conservar el último periodo tributario vencido a la fecha de presentación de solicitud de devolución.

DEVOLUCIÓN DEFINITIVA IGV ETAPA EXPLORACIÓN (TIPO DE SOLICITUD 24 MINERÍA) (TIPO DE SOLICITUD 25 HIDROCARBUROS)

- Casilla 102 :** El importe solicitado no podrá ser menor a 4 UIT, vigente a la fecha de presentación de la solicitud.
- Casilla 106 :** Conservar el periodo tributario por el cual se solicita la devolución.

PERCEPCIONES IGV NUEVO RUS (TIPO DE SOLICITUD 28)

- Casilla 106 :** Conservar el último periodo tributario vencido a la fecha de presentación de la solicitud de devolución.
- Casilla 107 :** Conservar el código de tributo 1011.
Dejar en blanco las casillas 103 y 105.

PERCEPCIONES - SUJETOS NO AFECTOS IGV - IMPORTACIONES (TIPO DE SOLICITUD 29)

- Casilla 106 :** Conservar el periodo tributario en función al mes de pago de la liquidación de cobranza de la percepción de la importación.
- Casilla 107 :** Conservar el código de tributo 1011.

RÉGIMEN DE RECUPERACIÓN ANTICIPADA (TIPO DE SOLICITUD 07 GENERAL) (TIPO DE SOLICITUD 34 D. LEG. 973)

- Casilla 102 :** El importe solicitado no podrá ser menor a 36 UIT, vigente a la fecha de presentación de la solicitud.
- Casilla 106 :** Conservar el periodo tributario por el cual se solicita la devolución.

RUBRO II DETALLE DEL DOCUMENTO QUE GARANTIZA LA DEVOLUCIÓN (Art. 12 del D.S. 126-94-EF)

- Casilla 200 :** Conservar el código del tipo de documento ofrecido como garantía.
- Casilla 201 :** Conservar el número del documento ofrecido como garantía.
- Casilla 204 :** Conservar el día, mes y año de la emisión del documento. En año consigne las cuatro cifras.
- Casilla 205 :** Conservar el día, mes y año de expiración del documento. En año consigne las cuatro cifras.
- Casilla 206 :** Conservar el monto ofrecido como garantía, el mismo que no podrá ser inferior a aquel por el que se solicita la devolución.
- Casilla 208 :** Conservar el código del tipo de documento ofrecido como garantía.
- Casilla 209 :** Conservar el número del documento ofrecido como garantía.
- Casilla 212 :** Conservar el día, mes y año de la emisión del documento. En año consigne las cuatro cifras.
- Casilla 213 :** Conservar el día, mes y año de expiración del documento. En año consigne las cuatro cifras.
- Casilla 214 :** Conservar el monto ofrecido como garantía, el mismo que no podrá ser inferior a aquel por el que se solicita la devolución.

RUBRO III NOTAS DE CRÉDITO NEGOCIABLES SOLICITADAS

Este rubro será llenado sólo en caso de haber indicado 2 como modalidad de devolución en la casilla 39 (recuerde que no es válido para tributos de ESSALUD y ONP). Conservar la cantidad de Notas de Crédito Negociables solicitadas y el monto de las mismas, de la siguiente manera:

CANTIDAD (Casillas 301 al 332): Conservar la cantidad de Notas de Crédito Negociables solicitadas, de acuerdo a los valores señalados en las Casillas 302 a 333.

TOTAL (Casillas 303 al 334): Conservar los montos de las Notas de Crédito Negociables por cada valor señalado.

DIFERENCIA (Casilla 335): De existir un saldo se deberá consignar dicha diferencia en esta casilla.

Casilla 337 : Conservar la cantidad total de Notas de Crédito Negociables (NCN) solicitadas.

Casilla 338 : Conservar el monto total de Notas de Crédito Negociables solicitadas. Este monto es el resultado de la suma de las casillas 303 a 335 y deberá ser igual al monto anotado en la casilla 102.